

182

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 AGO. 2021

Expediente 1100131030232019 00095 00

En atención al escrito que precede, por ser procedente, conforme a la solicitud de terminación y auto de septiembre 1 de 2020 (fls. 132 y 133), costa de la parte interesada desglosese el contrato de arrendamiento base de acción.

Por secretaría procédase de conformidad. (art. 116 CGP).

Par efectos del retiro del desglose ordenado, téngase en cuenta la autorización contenida en el anterior escrito y conforme se solicita, coordínese cita.

Notifíquese,

  
TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ  
Juez

Sgr

